

MARTES, 24 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 144

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2018-6634 *Notificación de sentencia 163/2018 en procedimiento ordinario 610/2017.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander,

Hace saber: Que en el juicio ordinario 610/17 seguido a instancia de la entidad mercantil LIBERBANK, SA, contra HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE JOSÉ LUIS MOYA SÁNCHEZ, se ha dictado sentencia de fecha 2 de julio de 2018 que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE JOSÉ LUIS MOYA SÁNCHEZ mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de julio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2018/6634

CVE-2018-6634